



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 2011 00686 00

En atención al memorial que antecede, se pone de presente, que a través del portal del Banco Agrario se realizó la inscripción de la cuenta de ahorros de la demandada, una vez confirmada por las entidades bancarias, se verá reflejada la transferencia de los títulos judiciales que le corresponden.

Por otra parte, en cuanto a la solicitud de pago de los títulos que corresponden al demandante, ésta se resolverá al interior del proceso ejecutivo con radicado N° 2013-00106.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a690937be3f98a4d32f6e9fdeda792b34c8ea274e09dc769bed3917cf62c567

f

Documento generado en 14/05/2021 05:57:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>